



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN  
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS  
BCR/KLV/jtj. ✓

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 16214 /

ANTOFAGASTA, 11 SEP 2024

**VISTOS estos antecedentes:** De acuerdo a cargo vacante correspondiente a correlativo 316588, Grado 21°, Técnico Paramédico de Cuidados Renales Avanzados, Unidad de Diálisis, Subdirección de Enfermería, el cual se solicita dejar sin efecto proceso "Bases Proceso de Selección para proveer cargo Técnico Paramédico de Cuidados Renales Avanzados, Unidad de Diálisis, Subdirección de Enfermería, Hospital Regional de Antofagasta", aprobada por Resolución Exenta N° 14311 de fecha 14 de agosto 2024, la cual consta de 15 páginas, publicada en la página web portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) el 19 de agosto de 2024, elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

**TENIENDO PRESENTE:** DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N°426/3150/2023, 28 de Julio de 2023, que nombra en cargo de alta Dirección Pública al Director Hospital Regional de Antofagasta, lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 2.880, 20 de Julio de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, que modifica Resolución Exenta N°2.227, 26 de Mayo de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, y que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

**RESUELVO:**

**1º DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 14311 de fecha 14 de agosto 2024, que aprobó las "**Bases Proceso de Selección para proveer cargo de Técnico Paramédico de Cuidados Renales Avanzados, Unidad de Diálisis, Subdirección de Enfermería, Hospital Regional de Antofagasta**". Debido a razones administrativas.

**2º PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Transparencia Activa del Hospital Regional de Antofagasta, dentro del plazo establecido para tales efectos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**VLADIMIR CASTILLO RIVADERA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

MINISTRO DE SALUD  
MINISTRO DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

**DISTRIBUCIÓN:** N° Interno: 069 / 2024.

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas ✓
- Departamento Administración de Personal. Correo: [caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl](mailto:caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl).
- Departamento Planificación y Control RRHH. Correo: [Carla.munozo@redsalud.gov.cl](mailto:Carla.munozo@redsalud.gov.cl).